

**REGION METROPOLITANA  
PROVINCIA DE MELIPILLA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 040**

En Alhué, a dieciocho días de Noviembre del Dos Mil trece, en nombre de Dios y la Patria, se inicia sesión ordinaria de trabajo, cuadragésima sesión en orden del H. Concejo Municipal, del período 2012-2016, siendo las 09:10 hrs. con la presencia de las siguientes personas:

<b>SR. ROBERTO TORRES HUERTA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>SR. DANILO SALAZAR MORALES</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. MARIO HUERTA MORA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. LUIS NUÑEZ PEREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SRA. NANCY COFRE QUIROZ</b>	<b>CONCEJALA</b>
<b>SR. HUGO LAZO SEGOVIA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SRTA. MARIA EUGENIA ALARCON H.</b>	<b>SECRETARIA MUNICIPAL (S)</b>

**TABLA:**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- PRESENTACION LEY DE ALCOHOLES (SR. LUIS MARCHANT)
- 3.- SEMANA ALHUINA 2014.-
- 4.- VARIOS (DOCUMENTOS Y OTROS)

**PUNTO Nº 1. ACTA ANTERIOR:**

**Sr. Alcalde:** COLOCA: en votación la aprobación, rechazo, abstención o inhabilitación del Acta Nº 39, de fecha once de noviembre de 2013.

**Sr. Huerta:** Aprobada.-

**Sr. Aravena:** Aprobada.

**Sra. Cofré:** Aprobada.

Sr. Lazo: Aprobada.

**Sr. Salazar:** Aprobada.

**Sr. Núñez:** Aprobada.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba el acta Nº 39, sin objeciones.

Se cierra el punto Nº 1 del Acta.

**PUNTO Nº 2.- PRESENTACION LEY DE ALCOHOLES (SR. LUIS MARCHANT):**

Sr. Alcalde: Darle las excusas que hoy don Luis Marchant no va a poder estar en esta reunión, porque tuvo una crisis al colon y está hospitalizado, pero va a venir la señora Eugenia y don Rafael, tal como lo solicito don Mario, para que analicemos la ley de alcoholes y la señora Eugenia va a traer la ordenanza municipal sobre patentes de alcoholes.

Sr. Huerta: A mí me gustaría que fuera el señor abogado, porque él interpreta mejor la ley que la señorita Eugenia, mereciendo todo el respeto la señorita Eugenia.

Sr. Alcalde: Si, pero igual van a venir ellos, para que nos aclaren algunos temas.

Sr. Alcalde: Nosotros no nos podemos oponer, si cumplen con todos los requisitos, que informan el departamento de Obras y de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Don Rafael, si una patente de alcoholes, que cumple con todos los requisitos el Concejo se puede oponer a dicha patente?.

Sr. Curaqueo: Eso es más jurídico, pero hay instancias como informe de la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde: Si, pero no son resolutivos.

Sra. Alcalde: Señora Eugenia tenemos una duda, si en una patente de alcoholes que cumple con todos los requisitos en el departamento de Obras y en el departamento de Administración y Finanzas, el concejo se puede oponer a esa patente?.

Sra. Garate:

Sr. Curaqueo: La oposición del concejo tiene que ser con resolución fundada.

Sr. Alcalde: Donde estaría la resolución fundada, porque si cumple con todos los requisitos, nos pueden decir que nos están coartando la libertad de trabajo.

Sra. Cofre: Referente a las patentes de alcoholes, si para ser aprobada por el concejo, requiere de mayoría absoluta, la mayoría relativa, simple mayoría, la mitad más uno.

Sr. Alcalde: Parece mayoría absoluta.

Sr. Curaqueo: Me parece que es simple mayoría.

Sr. Alcalde: Usted don Rafael me estaba comentando que estaba revisando la carpeta del señor que quiere colocar un cabaret.

Sr. Curaqueo: Sí, la Dirección de Obras siempre aprueba la edificación, la construcción, no aprueba el funcionamiento o como se comporta la gente adentro, eso siempre lo dejo claro.

Sr. Alcalde: En ese caso puntual, cuales son los requisitos que debe cumplir él?.

Sr. Curaqueo: El señor ingreso un expediente a la Dirección de Obras, yo lo revise y de acuerdo a la ordenanza, de acuerdo a los reglamentos se le hicieron observaciones, él si bien es cierto, esta una zona que se llama típica, pero es residencial mixta 2, esto significa que es una zona con menos restricciones típica central, la que está en torno a la plaza, pasado la calle 19 de Agosto hacia arriba ingresa en esa zona, tiene menos restricciones, también permite colocar este tipo de locales, que tienen características de quinta de recreo, sala de baile, etc., también está permitido que la construcción sea aislada, pareada o continua, que también reúne las condiciones, cumple con las condiciones, salvo con el antejardín en este caso, pero la Ley General señala alguna excepciones a lo que es el antejardín, permite que una construcción ocupe el antejardín, renunciando la persona al derecho de expropiación, cosa que no se aplica nunca, él en esta caso al tipo de construcción él estaría cumpliendo, salvo algunas cosas que encontré en el expediente que les menciono a continuación él menciono casa habitación en su regularización y es un local comercial, se le pidió que cambie la solicitud, se le pide que revise la situación de antejardín, se le pide que defina la carga ocupacional, tiene que decir cuántas personas van a estar como cliente, como personal, para definir la cantidad de baños debe tener y el espacio respectivo, tiene que tener un plano con las vías de evacuación, puerta de escape, zona de seguridad, ubicación de extintores, tableros eléctricos, medidor de agua, después se pide una autorización a bomberos, se pide un informe de resistencia al fuego del material, según las normativas, se le solicita considerar estacionamiento, y los dos más importante que es el artículo 4.1.5 de las ordenanzas que define que los locales ruidosos, como salones de baile no pueden funcionar en zona residencial, debe dar cumplimiento a eso, también se le pide que tiene que dar cumplimiento al artículo 2 letra H, que dice del reglamento las condiciones ... y ambientales, de los locales de uso público, esto tiene que ver con la aislación acústica, si él va a instalar un cabaret tiene que tener aprobado por una empresa externa, que acústicamente no sale el ruido hacia el exterior, esas son las observaciones que tiene este expediente.

Sr. Huerta: En qué condiciones está considerado el internit en relación al fuego?.

Sr. Curaqueo: Tiene resistencia al fuego, una madera tratada también tiene resistencia al fuego, lo que pasa quien entrega el informe es el arquitecto, yo tengo que revisar muros, cielos, estructuras de techumbres.

Sr. Alcalde: Lo vimos el lunes en Concejo en Talamí hablamos con el suboficial Carvallo, les solicite en forma verbal un informe de factibilidad de carabineros, lo cual me solicito que lo hiciera por escrito, y en rigor debiéramos pedirlo por la parte suya que es la Dirección de Obras, que tiene toda la carpeta, el informe de factibilidad de carabineros y de bomberos.

Sr. Curaqueo: Si los pido yo.

Sr. Alcalde: Existen otras patentes con estas características, esta es como la más complicada.

Sr. Salazar: La del PUB

Sr. Huerta: Y restaurante.

Sr. Huerta: Hay que recordar que cuando se instaló el aquí me tinca, eran puros lampazos e igual se autorizó el local, ahora lo han ido modificando, porque habían muchos reclamos de los vecinos que no podían dormir por la música muy fuerte. Si vamos a aprobar un local acá, que reúna las condiciones.

Sr. Alcalde: Recordando a eso, también pasaba lo mismo con el Trauco, que se escuchaba desde la plaza.

Sra. Cofre: Creo que es importante regular un poco los permisos provisarios para este tipo de locales o similares, ya los solicitantes lo dan por hecho que ya van hacer aprobados. Es un tema bastante complejo los permisos provisarios.

Sr. Alcalde: Las patentes de alcoholes permisos provisarios no se dan.

Sr. Huerta: Acá llegan las patentes y siempre se dice que sigan el conducto regular, pero después no vuelven nuevamente al concejo para saber si realmente cumple con todos los requisitos para su funcionamiento.

Sr. Alcalde: Hay un detalle que yo converse con la señorita Denise, yo no sé hasta donde están regularizadas años previos, lo que pasaba que don Yoonitt decía que siga el conducto regular, para que nuevamente volviera al concejo y eso nunca pasaba.

Sra. Cofre: Debería hacerse un sistema para estudiar todas las patentes.

Sr. Alcalde: Don Luis Marchant y don Luis Sepúlveda, están viendo eso.

Sr. Salazar: Si don Rafael dice que está todo bien, porque tiene que pasar por el Concejo?.

Sr. Alcalde: Por ley, por norma, porque el concejo aprueba la patente.

Sr. Salazar: Y que pasa si nosotros rechazamos una patente?.

Sr. Alcalde: Esa es una pregunta que nos tiene que responder un abogado.

Sr. Salazar: Si se dice que cumple con todos los requisitos, como que no me cuadra mucho, que pase por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Las patentes de alcoholes las otorga el Concejo Municipal.

Sra. Cofre: A eso me refería, si necesitaba aprobación de mayoría absoluta, simple mayoría.

Sr. Salazar: Y si las rechazamos nos pueden decir que estamos coartando la libertad de trabajo.

Sra. Cofre: Y si la aprobamos estamos coartando la libertad de los vecinos que quieren vivir en un lugar tranquilo.

Sr. Alcalde: La duda mía es referente a la zona típica, zona 1, zona 2

Sr. Curaqueo: Si las zonas bajan mucho las restricciones.

Sra. Cofre: Yo creo que las restricciones que acaba de decir don Rafael, son difíciles de cumplir por todo lo que se pide.

Sr. Alcalde: En otros lugares si se va a una discoteca, uno está afuera y no se escucha ningún ruido.

Sr. Curaqueo: Esas son las normas.

Sr. Alcalde: Acá se vio con las patentes del Trauco y la discoteca el Aromo, muchos ruidos, los vecinos no entienden la normativa, porque se supone que no debiese escucharse a más de 50 metros.

Sr. Lazo: Tiene que ser 85 a 86 decibeles.

Sra. Cofre: La otra vez fui a Melipilla al Barruetos, adentro había mucho ruido, Salí afuera no se sentía nada, en plena zona residencial, y eso también se debería hacer acá, una consulta en que se diferencia un cabaret de un prostíbulo?.

Sr. Curaqueo: No existe la patente de prostíbulo, pero en muchos lugares comerciales, esta encubierta la patente.

Sra. Cofre: Y la patente de Cabaret?.

Sr. Curaqueo: Son show en vivo, permite el consumo de alcohol.

Sr. Curaqueo: Yo veo más lo que es edificación, cuando hay música en el interior, la ley lo define como salón de baile, cuando música en el interior tienen que cumplir con la normativa.

Sr. Alcalde: Y en este caso puntual, cómo ve usted eso?.

Sr. Curaqueo: No lo veo eso yo, tiene que existir un estudio.

Sr. Alcalde: Pero tiene que venir la Seremi?.

Sr. Curaqueo: Las observaciones que le hice, sobre todo donde asiste público, esa exigencia se la tiene que hacer la Seremi de Salud, la parte acústica se mide con un informe que la hace una empresa externa, que la contrata la persona que va a instalar el local.

Sr. Lazo: Revisando la ley dice que 60 decibeles o más durante el día, 50 o más decibeles durante la noche, y se usara el criterio del fiscalizador, para ver cuánto es más.

Sr. Huerta: La otra vez cuando pasó lo del Trauco, teníamos todo para paralizarlo, pero empezamos al revés, porque tenían varias cosas que no las habían cumplido y posteriormente la fueron cumpliendo, vinieron los inspectores a fiscalizar y dentro de una casa pasaba los 80 decibeles, y ese informe nunca se pidió para ser presentado a la Fiscalía.

Sr. Curaqueo: El Servicio de Salud tiene su cierta autonomía en eso al respecto, yo nunca supe que pasó con el sumario sanitario que se le hizo al local.

Sr. Huerta: Nunca se pidieron los resultados.

Sr. Lazo: Acá se puede decir que solo se tiene cinco clientes, y necesita un baño, porque va hacer en el momento que lo vengan a fiscalizar.

Sr. Curaqueo: Si, hay que medir la superficie.

Sr. Lazo: Si la superficie que va a construir, y después va a sacar otras cosas, la ley es muy ambigua se puede hacer cualquier maniobra.

Sr. Alcalde: Este local necesita estacionamiento?.

Sr. Curaqueo: Si, pero también puede tener un estacionamiento cercano al lugar.

Sr. Huerta: Es importante que se encuentre el señor abogado, para que nos explique la parte jurídica.

Sra. Garate: Nosotros nos guiamos por el informe que nos entrega don Rafael y se lo hacemos llegar al señor Alcalde.

Sr. Alcalde: El informe de carabineros es resolutivo para la Dirección de Obras?.

Sr. Curaqueo: En el caso mío no, en el caso suyo sí.

Sra. Garate: Es el concejo quien toma una decisión.

Sra. Cofre: Carabineros es complicado, creo que bomberos sí.

Sr. Alcalde: Y bomberos es resolutivo para nosotros?.

Sr. Curaqueo: Si porque bomberos podría rechazar.

Sra. Cofre: Creo que en gran parte la responsabilidad se la lleva la Dirección de Obras, que puede ser un filtro

Sr. Curaqueo: En gran parte de edificación y que cumplan con la normativa. El solicitante tiene que hacer el trámite con el Servicio de Salud, y el Servicio de Salud tiene que entregar una resolución sanitaria para que pueda funcionar.

Sra. Cofre: Para este tipo de patentes cuánto tiempo puede pasar para tener todo al día.

Sr. Curaqueo: El trámite del Servicio de Salud es más largo, más menos se demora como dos meses, el trámite de la Dirección de Obras depende mucho que cumplan con todos los requisitos y cumplan con la normativa, yo no me demoro mucho.

Sr. Núñez: Tengo una duda en la ordenanza que se nos hizo llegar sale un párrafo que dice “*Los negocios cuyas patentes actualmente se encuentren infringiendo lo preceptuado en el inciso primero de este artículo incluyendo aquellos que después de establecidos hubieren resultado afectados por la prohibición señalada, sólo podrán funcionar hasta el vencimiento de la patente anual que hayan pagado y la Municipalidad podrá, por una sola vez, otorgarle patente por otro año*”, tengo una duda por los negocios que la ley establece a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, de una posta, me refiero a los locales que se encuentran este radio, que pasa con ellos.

Sra. Garate: El local de la señora Silvia esta antes que saliera la ley, al igual que don Santiago Martínez.

Sr. Salazar: Y que pasa con la patente de alcoholes de Juan Menares?.

Sra. Garate: Se le dijo que ya no la podía renovar, porque estaba posterior a la ley, y está cerca de un establecimiento de Salud.

Sr. Lazo: Y esa patente empezó a funcionar con la aprobación del Concejo o sin la aprobación del concejo.

Sra. Garate: Creo que estaba autorizada esa patente.

Sr. Lazo: Porque todas la patentes de alcoholes tienen que pasar por el Concejo.

Sra. Cofre: Quizás fue un permiso provisorio.

Sra. Garate: Los permisos provisorios no pueden vender alcohol.

Sr. Núñez: Otra consulta acá también dice, “*En el caso de las cooperativas y Clubes Sociales, se les aplicarán las mismas normas establecidas para las sociedades anónimas*”, los clubes deportivos también pueden optar por una patente?, cumpliendo las mismas exigencias o tienen exigencias distintas?.

Sr. Curaqueo: Yo solo veo la parte edificación, su consulta va más a la parte jurídica.

Sr. Alcalde: Los clubes deportivos pueden sacar patente, pero acá ninguno lo han hecho, tienen que tener ciertos requisitos.

Sra. Cofre: Si existen varios ejemplos en Melipilla.

Sr. Núñez: Claro estas entidades tienen un lugar habilitado para esto, acá no es el caso con los clubes deportivo, acá los clubes son una excepción a la norma, porque ellos venden para autofinanciarse.

Sr. Alcalde: Las lotas pueden vender alcohol?

Sra. Garate: En rigor existen como tres a cuatro fechas en el año, que se pueden autorizar ventas de alcohol.

Sr. Huerta: Para los 18 de Septiembre, Año Nuevo, Fiesta de la Comuna, esas son las únicas, a no ser que pasen las solicitudes por el Concejo.

Sra. Garate: Las lotas no deberían vender alcohol.

Sr. Núñez: Esas organizaciones tienen alguna exigencia en particular?.

Sra. Garate: Tienen las mismas exigencias que una persona particular.

Sr. Curaqueo: También tienen que pasar por la Dirección de Obras.

Sr. Curaqueo: Quiero hacer un comentario la Municipalidad ha otorgado una cantidad de patentes de distribuidores de alcoholes, que es una patente de botillería camuflada, hay una normativa para la distribuidora de alcoholes que es la cantidad de productos que venden, creo que en algún momento sería bueno fiscalizar eso, porque deberían vender por mayor.

Sr. Alcalde: Cuanto sería lo que tienen que vender.

Sr. Salazar: Parece que seis unidades del producto.

Sra. Cofre: Una consulta me di cuenta en un negocio que dice “Supermercado de Licores”.

Sr. Curaqueo: Hay dos tipos de patentes asociadas al supermercado. La que yo he visto ha sido la que está al interior del supermercado y que tiene que reunir ciertas condiciones.

Sra. Cofre: Me refiero a la patente de don Tito Valenzuela, que dice afuera Supermercado de Licores.

Sr. Curaqueo: Tengo entendido que es una distribuidora de alcohol.

Sr. Lazo: En todo caso es la boleta la que manda.

Sra. Garate: La patente es distribuidora.

Sr. Curaqueo: Había que hacer un seguimiento.

Sr. Huerta: Anualmente Carabineros debería mandar un informe al municipio con este tipo de partes.

Sra. Garate: Si igual sacan partes, pero a nosotros no nos llega esa información.

Sr. Huerta: Habría que solicitarla por escrito a Carabineros.

Sr. Alcalde: A Carabineros o al Juzgado de Policía Local.

Sr. Alcalde: Ahora solo nos falta reunirnos con don Luis, en la semana lo podríamos hacer en conjunto con don Rafael y la señora Eugenia, para terminar de ver este tema.

Se cierra el punto Nº 2, Presentación Ley de Alcoholes (Sr. Luis Marchant).

### **PUNTO Nº 3.- SEMANA ALHUINA 2014.-**

Sr. Alcalde: Se nos viene la Semana Alhuina, para que empecemos a ver artistas, como la vamos hacer, ver costos.

Sr. Huerta: Que el municipio pudiera hacer el escenario en fierro definitivo dejarlo construido para próximas actividades.

Sr. Alcalde: Se podría estudiar, habría que ver un presupuesto.

Sr. Alcalde: Les hago entrega del balance total de la Semana Alhuina 2013, que tuvo su costo más de \$ 46.000.000 millones de pesos, con un saldo a favor de \$ 715.000 pesos.

Sra. Cofre: Antes de ver la Semana Alhuina, dije me parece en el concejo pasado, el 2% de Cultura que se podría utilizar para este evento.

Sr. Alcalde: Por fecha imposible.

Srta. Secretaria Municipal (S): No coinciden, porque recién están llegando los recursos del año pasado.

Sra. Cofre: Yo sé que el Festival de Olmué se hace con el 2% de cultura.

Sr. Alcalde: No creo que lo financie el 2% de cultura, porque las entradas son muy caras y parece que no se puede cobrar las entradas con este financiamiento. Pero de todas formas vamos a averiguar que se puede hacer al respecto, el tema son las rendiciones que hay que hacerlas antes del 31 de diciembre.

Sr. Alcalde: Llegaron el 2% de cultura de los tres proyectos?.

Srta. Secretaria Municipal (S): Sí, son casi veinte millones de pesos.

Sr. Alcalde: Igual en el 2012 se gastaron más de veinte y seis millones solo con recursos municipales, en la del 2013, no se gastaron tantos recursos municipales.

Sr. Núñez: Porque antes había un descontrol en el ingreso de las entradas, eran montos muy bajos.

Sr. Alcalde: Nosotros en un día recaudamos lo que se hizo en todos los días del año anterior.

Sr. Núñez: Y que pasaba ahí, había poco control?.

Sr. Alcalde: Nosotros como concejal no teníamos mucha injerencia, en ese tema.

Sra. Cofre: Se va hacer Semana Alhuina o no y el lugar?.

Sr. Alcalde: Si todas maneras hay que hacer Semana Alhuina, y habría que hacerlo nuevamente en el Estadio, porque no existe otro lugar, se espera que el próximo año salga el parque y a futuro se puede hacer ahí, lo único malo es que es abierto.

Sr. Lazo: Mejor veamos la fecha para la Semana Alhuina, porque estamos diciendo el parque y no sabemos si se hace o no, Mario dice que hace como cinco años que está el parque.

Sr. Huerta: Yo dije tres años.

Sr. Alcalde: Ya que tocaron el tema del parque, les voy a explicar lo que paso, el parque está del año 2011 y el ex alcalde dijo que no habían fondos para mantener el parque y ahí quedo, nosotros los retomamos con el Seremi de Obras Públicas, y el parque está con RS están aprobados los recursos.

Sr. Lazo: Veamos las fechas para la Semana Alhuina, en febrero del año 2014, si es la tercera semana podría ser 20, 21, 22 y 23 de febrero.

Sr. Alcalde: Sí podría ser del 20 al 23 de febrero.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con lo que decía don Mario, que hagamos un escenario en forma definitiva, pero debería ser uno más grande de dos metros a lo mejor no se ocuparían vayas papales, seguramente para esta Semana Alhuina el OS9 van a exigir guardias privados, no sé si nos van a servir estos pequeños que teníamos para la seguridad.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo que la Semana Alhuina se haga en la fecha desde del 20 al 23 de febrero.

Sres. Concejales: Sí de acuerdo.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo que hagamos un escenario móvil.

Sra. Cofre: Los costos que otorgaron el año pasado eran bastante altos, y no habían recursos, recuerden que el año pasado don Juan Carlos Simpson nos trajo una cotización, ahora no sé si están los recursos, que sea tipo mecano.

Sr. Alcalde: Claro, mecano y así después se puede ocupar en otra actividad, se pueden cotizar los materiales y se hace con obra de mano local, podríamos abaratar costos.

Sr. Núñez: Yo recuerdo que don Rafael tenía un bosquejo de un escenario.

Sra. Cofre: Se está en condiciones de hacer estos gastos?.

Sr. Alcalde: Hay que asumir esos gastos, igual la iluminación y el sonido hay que seguirlo pagando. Vamos a cotizar un escenario de 25 metros por 2 metros de altura, para que tenga mejor visibilidad. El tema que hay que ver si o si es la orquesta.

Sra. Cofre: Va hacer igual que los otros años, el día 20 se haría el día del folclor?.

Sr. Alcalde: Si.

Sra. Cofre: Y el día 23 sería ranchero.

Sr. Alcalde: Claro.

Sra. Cofre: En el festival de rancheros que no sean tantos.

Sr. Huerta: Los hermanos Bustamante querían participar de la Semana Alhuina, hay que ver como se hace, puede ser para el día domingo.

Sr. Alcalde: Me hicieron una solicitud verbal, no formal, que querían participar para la Semana Alhuina, pero no el día domingo, como el día viernes o sábado con otro grupo me parece que los costos eran \$ 3.500.000 ó \$ 4.500.000. Y eso sería modificar la estructura de la Semana Alhuina y hay que ver el tema gastos también.

Sra. Cofre: El tema Semana Alhuina es bastante largo, aquí se amerita una mesa de trabajo porque son muchas cosas, y que sea luego porque ya los artistas ya están haciendo su calendarización 2014, ahora si la estructura la vamos a mantener, ahora hay que ver cuáles van hacer las expectativas para la Semana Alhuina del 2014, van hacer igual a las del 2013 hacer una mega fiesta, como nos proyectamos, van a estar los recursos.

Sr. Alcalde: El tema primordial son los artistas, hay que hacer una mesa de trabajo.

Sr. Lazo: Hay que ver artistas buenos para el día viernes y sábado.

Sr. Alcalde: De acuerdo a los artistas hay que ver sonido, iluminación.

Sr. Salazar: Lo otro sería colocar a los alguaciles el día domingo o aumentar un día el miércoles, como se hacía antes.

Sr. Núñez: Volver a lo que se hacía antes de miércoles a domingo.

Sr. Lazo: Se elevan muchos los costos.

Sr. Alcalde: Sube todo un 20%.

Sr. Aravena: A lo mejor el día viernes se podría subir dos artistas y elevar el valor de la entrada de ese día.

Sr. Núñez: Lo que pasa que la gente del bar, empieza a reclamar porque se hacen show muy largos.

Sr. Salazar: Son dos grupos los Alguaciles de Villa y Los Unicornios.

Sr. Alcalde: Creo que no están para un show para los días viernes o sábado.

Sr. Núñez: Creo que ni los Alguaciles ni los Unicornios están para el día viernes o sábado.

Sr. Salazar: Habría que invitarlos para el día domingo.

Sr. Alcalde: Pero no por esa plata.

Sr. Alcalde: Hay que empezar a pensar en artistas.

Sr. Lazo: Esta la opción de conversar con la Tommy Rey.

Sra. Cofre: Noche de Brujas, Chico Trujillo, Juana Fe.

Sr. Aravena: Para rancheros los Potros del Sur.

Sr. Alcalde: Hay que pensar en un plato fuerte para viernes y sábado.

Sr. Huerta: La otra vez se hizo una encuesta por la radio, para que la gente opinara que artistas les gustaría para la Semana Alhuina.

Sr. Núñez: Igual a lo que dice Mario es un poco jugar, porque quizás la gente va a querer un artista internacional.

Sra. Cofre: Han llegado cotizaciones de artistas?.

Sr. Alcalde: No nada aun.

Sr. Núñez: Yo optaría por traer uno de los tres grupos más importantes como los Jaivas, Illapu o Intillimani, son muy buenos.

Sra. Cofre: Es que ya han venido antes, se podría traer al Grupo Congreso.

Sr. Salazar: También esta Natalino.

Sra. Cofre: Es muy lento, no sirve para estas fiestas.

Sra. Cofre: También están la Villa Cariño, la Banda Conmoción.

Sr. Lazo: Si cada uno cotiza artistas y después lo presentamos en la mesa.

Sra. Cofre: Hay que pensar que queremos superar la calidad a lo que se hizo la última Semana Alhuina.

Sra. Cofre: Están los contactos de don Luis Hernández, para ver lo que es artistas.

Sr. Alcalde: Ya están pedidas las cotizaciones para ver los artistas.

Sr. Alcalde: Que opinan de la orquesta, habría que cambiarla o no?.

Sr. Salazar: Si hay que cambiarla, en Peumo hay una orquesta que es súper buena que se llama la Juventud de Peumo.

Sr. Alcalde: Bueno están de acuerdo que veamos otra orquesta.

Sr. Huerta: Si.

Sr. Aravena: Si hay que cambiarla.

Sra. Cofre: Si

Sr. Lazo: Si, el viernes queremos ir a cotizar una orquesta, me pasaron un Cd son unos jóvenes de la Serena, que se llaman Alex y el Clan Azabache.

Sr. Salazar: Si cambiarla.

Sr. Núñez: Si hay que cambiarla, la Juventud de Peumo es muy buena, al igual que la sonora San Antonio.

Sra. Cofre: Se podría contratar tres días la orquesta y el último día los Alguaciles de Villa.

Sr. Salazar: Se podría traer a Joan Sebastián, pasa harto acá en Chile.

Sr. Lazo: Joan Sebastián no es para la Semana Alhuina.

Sr. Alcalde: Hay que ver artistas rancheros también, y hacer una mesa de trabajo para ir viendo todo, también hay que ver las bases para la licitación del piso del bar y de las cocinas, si va a mantener el mismo piso de la última Semana Alhuina.

Se cierra el punto N° 3, Semana Alhuina 2014.-

**PUNTO N° 4.- VARIOS:**

Sr. Alcalde: El presupuesto municipal está casi listo, lo vamos a canalizar, para que nos reunamos lo más pronto posible.

Sr. Huerta: Tenemos una secretaria que no se le han dado vacaciones, quiere que se le den una semana de vacaciones.

Sr. Alcalde: De mi parte no hay ningún problema, pero ustedes tienen que colocarse de acuerdo, porque es la secretaria de ustedes.

Sr. Salazar: Todos necesitamos vacaciones.

Sra. Cofre: En esta época es un poco complicado, yo no sabía que no tomaba vacaciones, porque en esta fecha llegan mucho más cosas, había que rediseñar la función de ella, habría que reestructurar la labor de ella.

Sr. Lazo: A lo mejor se podría colocar ayudar hacer algo más.

Sr. Aravena: El sábado me llamaron que nuevamente había polvo de la planta, por el viento, era gente del Asiento.

Sr. Salazar: Sale donde mismo de la cubeta, porque no pueden mojar, la cubeta esta en medio del tranque no hay acceso a ella, es solo cuando hay viento.

Sr. Lazo: También dentro de las mejoras que se dieron, hay una mejora en el tranque fue una idea de inundar el tranque y evitar de trabajar con cámaras.

Sr. Salazar: Esto fue algo poco, porque se ha mejorado bastante.

Sr. Lazo: Hay gente que no sé en qué parada está.

Sr. Salazar: No sabemos si quieren que cierren la faena, o quieren que siga.

Sr. Lazo: Yo también estoy de acuerdo que no hay que contaminar, pero ha como se ha mejorado bastante, se compro sal, se lava a menudo el pavimento para que no se levante polvo.

Sr. Alcalde: Si el otro día discutí con una persona, me dijo que no habían soluciones.

Sr. Salazar: Cuando se van a juntar nuevamente.

Sr. Alcalde: El jueves con la gerencia y el miércoles con las personas que estamos viendo este tema.

Sr. Lazo: La semana pasada se contrataron a cuatro personas, una de ellas es Luis Allende, eran chiquillos que estaban trabajando en CAVASAL, y los contrato Domeyco algunos choferes no a todos.

Sr. Alcalde: Esto es un proceso que está pasando.

Sra. Cofre: Yo consulte en el concejo pasado, si se había solicitado la respuesta a la Fundación Santa Rita.

Sr. Alcalde: He pedido dos a tres veces hablar con el señor Pérez Cotapo Subercasoo, y no he podido hablar con él, voy a seguir intentando ya deberían habernos dado la respuesta ya sea negativa o positiva.

Sra. Cofre: Yo había solicitado el gimnasio para el día 23 de noviembre para hacer una actividad, ya no lo vamos a ocupar.

Sra. Cofre: Los puestos que se ponen en diferentes actividades alrededor de la plaza, dejan muy sucio, yo no sé cómo se les otorga el permiso, por ejemplo por el tema de las elecciones habían muchos puestos en la plaza y quedo muy sucio, y cada día el pueblo se está ensuciando más, se quedo de revisar el contrato del señor Sotelo para ver cuál era el contrato que él tenía, específicamente los fines de semana, la otra vez yo vi un contrato de él y decía la plaza y dos cuadras alrededor de ella, eso significa casi hasta la calle la aguada, yo no lo he visto hace mucho tiempo, he visto unas personas que trabajan en Obras, lo he visto a este señor en caso puntuales, como sacar todos los meses la basura que se pone para el pago de los pensionados, la idea que él cumpla su contrato, creo que hay que decirles a la gente que coloca puesto que deben cuidar el aseo.

Sr. Alcalde: Creo que son casos puntuales.

Sra. Cofre: No son casos puntuales señor Alcalde, se vienen repitiendo desde hace mucho tiempo, casi todos los domingos pasa lo mismo, ahora colocan hasta ropa en la plaza, los domingos.

Sr. Alcalde: Hay que esperar las ordenanzas municipales, si hoy en la mañana estaba muy sucio, hay que ordenar el tema de la basura.

Sr. Lazo: Lo que dice la señora Nancy es verdad, con el tema de la basura creo que puede ayudar juntando la basura en bolsitas.

Sra. Cofre: Los primeros días de noviembre o los últimos días de octubre yo le planteé al señor alcalde, la necesidad del municipio, que enviáramos una carta al Ministerio de Justicia, para que el Registro Civil estuviese emitiendo cédulas de identidad, esto se solucionó muy pronto, así que a partir del primero de noviembre estamos sacando cédulas de identidad.

Sra. Cofre: En relación a dos cartas, una debería ser para el D.A.E.M., porque están solicitando transporte para 40 personas, que es para el 29 de noviembre, para asistir al parque Oasis ubicado en Isla de Maipo, la otra solicitud es por unos pollos para una persona enferma de la Población Ignacio Carrera Pinto, don Chepo, la otra vez compramos pollos en conjunto y los mandamos.

Sr. Lazo: A usted le están solicitando pollos, porque me parece que a mí me piden otra cosa.

Sr. Núñez: Parece que a cada concejal, le pidieron cosas diferentes.

Sr. Lazo: Lo mismo el tema de la carta, el otro día en el acta de Talamí cuando el Luis dijo que no llegaban las tintas al colegio de Alhué, yo vine hablar con la señora Carola por un tema específico por el viaje de quinto que había comentado y se los dieron, y Carola me mostraba la cantidad de tinta que tiene

para Hacienda Alhué, el problema es que las pidieron equivocadas, creo que debe haber una persona encargada de los tipos de impresora que hay en los colegios.

Sr. Núñez: Yo hable con la directora, parece que hay problema de traspapelo, pero ya se pusieron de acuerdo para solucionar el problema.

Sr. Lazo: Me había coordinado con el Aníbal para colocar un árbol de pascua grande arriba, pero está muy complicado porque se está perdiendo todo, y no esta dispuesto a colocar generadores para que se los roben.

Sr. Alcalde: La empresa que nos va hacer el circuito eléctrico de la plaza, nos va a mandar una cotización y se podría hacer acá en la plaza mejor.

Sr. Lazo: Como ya se viene la navidad sería bueno tener algunos adornos navideños.

Sr. Alcalde: Queremos hacer un cierre de año en el estadio, con juegos para niños y culminar con juegos artificiales.

Sra. Cofre: El cierre de año para toda la comunidad?.

Sr. Alcalde: Aprovechar el cierre del año escolar y hacer el show navideño, todo junto.

Srta. Secretaria Municipal (S): Seria bueno, pero igual quede con algunas aprensiones para el día del niño, del poco compromiso de algunos profesores hacerse cargo de los niños, hubo mucho caos.

Sr. Alcalde: Creo que son los directores que tienen que ver eso.

Sr. Núñez: Los directores debieran dar instrucciones a los profesores con los niños a su cargo.

Sr. Alcalde: Un show de Disney es para niños de 10 ó 11 años.

Sra. Cofre: Referente al tema de navidad, las cajas de navidad se van a otorgar a los adultos mayores?.

Sr. Alcalde: Si, hay que verlo con tiempo.

Sr. Lazo: El tema del presupuesto ya debiera presentarse, también recordar esta presentación de la OTEC, que va a pasar con las contrataciones o los profesores, que va a pasar con los amigos licenciosos exagerados.

Sr. Núñez: Ya lo saben en distintos colegios, y se pidió una evaluación y están muy preocupados, yo creo que no están cumpliendo en el fondo.

Sr. Alcalde: Mañana se va a ver ese tema, cuales son los parámetros don Luis?.

Sr. Sepúlveda: Los criterios de evaluación es la evaluación docente de los últimos tres años, una evaluación que los directores junto con el D.A.E.M., tienen elaborados, tienen una evaluación pedagógica de sus dotaciones, después licencias medicas acumuladas durante los últimos dos años, el otro criterio es el de residencia, obviamente que tiene importancia que sean locales v/s externos, la modalidad de contrato, si son a contrata, plazo fijo, son esos cinco criterios, que van hacer considerados para darles puntaje a cada uno de ellos y al final la sumatoria de factores va a determinar el orden de prioridades.

Sr. Núñez: Don Luis usted habla de los criterios de la evaluación docente, a que se refiere con eso, porque tenemos tres categorías los básicos, los competentes y destacados.

Sr. Sepúlveda: Básico e insuficiente.

Sra. Cofre: Una consulta si bien están evaluando el personal docente, creo que varios criterios que usted señala están para otros departamentos del municipio que también tienen que ser evaluados sus contratos, sigue tomando otras medidas que no son tan específicas como los profesores, también las licencias médicas que hay que revisar como la de Pre y Postnatal, creo que hay una persona pude tener muchas licencias en ese periodo, como se va a juzgar o se va a evaluar esa licencia médica.

Sr. Sepúlveda: Lo que pasa que hay que ver caso por caso, obviamente el tema no pasa por aplicar un criterio general, si una persona está con licencias reiteradas, hay gente que se especializa en crearse enfermedades en diferentes fechas.

Sr. Huerta: Esas evaluaciones quien las hace, la directora, un profesor?.

Sr. Sepúlveda: Los cuerpos directivos.

Sr. Huerta: Y donde no se han hecho otros años atrás como se van evaluar?:

Sr. Alcalde: Se va hacer este año.

Sr. Sepúlveda: Los PADEM son anuales y hay que hacerlo todos los años.

Sr. Alcalde: Lo que se había hecho del PADEM era copia de otro era del Instituto Nacional.

Sr. Núñez: Cuando se hizo el Plan del Liceo, lo fui mirando y era copia fiel de una comuna del sur, los papeles aguantan mucho, pero de ahí que los criterios hayan sido bien empleados.

Sr. Alcalde: Lo del PADEM fue vergonzoso.

Sra. Cofre: El PADEM es un instrumento para evaluar a los directores, los directivos

Sr. Alcalde: El PADEM tiene que ser absolutamente participativo.

Sr. Sepúlveda: En el que se está haciendo ahora y que se va a presentar al concejo, está hecho con los actores, directores, apoderados, estudiantes, profesores, UTP, la gente del D.A.E.M.

Sr. Núñez: Don Luis cuando usted habla de la evaluación docente, durante estos últimos tres años han salido profesores que son básicos, y están en proceso de evaluación y no han llegado el proceso de la tercera evaluación, que de acuerdo a lo que dice el sistema y la parte legal, una tercera vez sería sacarlo del sistema en forma automática, o mandarlo a una capacitación y si eso no resulta ya no debería estar en aula. Como sería la evaluación que van a emplear ustedes, si va hacer con puntaje acumulativo, que incidencia tiene si el profesor ya tiene dos evaluaciones básicas, yo tengo claro las categorías, pero que criterio se van hacer en eso, es un puntaje, eso va a una sumatoria total, o por evaluación que saco que es deficiente, lo tengo que sacar automáticamente, que criterio se va a utilizar?.

Sr. Sepúlveda: Cada uno de los factores tiene un porcentaje que es acumulativo y la sumatoria de ello determina el rango el factor de prioridades que pudiesen corresponder, más bien de carácter negativo, esa evaluación la va a realizar el equipo cada establecimiento, porque ellos tienen la capacidad y el conocimiento.

Sr. Núñez: En la escuela de Hacienda Alhué hay dos profesoras que se fueron con licencia, han presentado muchas licencias, y hay antecedentes que una se fue al sur y estaría trabajando en un colegio particular y esta con licencia.

Sra. Cofre: Yo creo que en esos casos ni siquiera debiera pasar por la evaluación ese docente, es una falta de ética enorme.

Sr. Núñez: Hay gente que no se merece estar acá.

Sr. Alcalde: Ese es el objetivo de esto, y es por eso que se está haciendo la evaluación, creo que hay falta de compromiso, es por eso que los profesores debieran estar siempre capacitándose, y la evaluación hacerla ya no esperar hasta marzo, las evaluación las hacían en febrero y no como debiesen hacerse, al inicio de clases siempre faltaban profesores, porque era muy a última hora y poco tiempo para buscar los docentes que faltaban, la intención mía y le estoy solicitando al D.A.E.M., que estén al 31 de diciembre estas evaluaciones, para empezar a buscar en enero los profesores que faltan. Tenemos un exceso de dotación docente, porque también hay un exceso de docentes con licencias médicas y es implica más contrataciones y suben los gastos enormemente.

Sr. Salazar: Solo a la carta que nos enviaron los apoderados en relación al viaje de un curso de San Alfonso.

Sr. Alcalde: Yo creo que esa carta debió llegar primero al Director de San Alfonso, el director debió informar al D.A.E.M., para dar una solución.

Sr. Salazar: Y esto se puede sacar de la ley SEP?.

Sr. Alcalde: Yo voy a conversar con el director para no pasarlo a llevar, tengo entendido que hay dos salidas pedagógicas de esa escuela para los niños.

Sr. Núñez: No sé si don Luis tiene alguna información al respecto sobre los profesores que nos sometemos a evaluación cada cuatro años, después si uno sale bien en esa evaluación después va a una prueba esto es optativo, y depende del resultado de esa prueba me aumenta a mí en mi remuneración con un bono, cada tres meses, lo que pasa que yo en unos concejos anteriores yo lo reclame, yo salí bien y esa bonificación recién me vino aparecer hace cuatro meses atrás.

Sr. Alcalde: Y desde cuando se le debía eso?.

Sr. Núñez: Yo fui evaluado hace dos años atrás, la señora Carmen Paz llamo uno por uno para avisarle que vinieran a retirar esa bonificación, resulta que uno se programa con esta bonificación además me la gane, yo aumente un 10%, se me pago un poco después de los dos años y ahora no se me ha cancelado, eso debería ser trimestral, le consulte a la señora Carmen Paz, ella tiene muy buena disposición, pero me dice que escapa a mi manejo, ella dice que tiene que llegar la plata.

Sr. Alcalde: Me imagino que ellos tienen que pedir esos recursos, habría que averiguarlo.

Sr. Núñez: Y junto conmigo hay ocho personas más.

Sra. Cofre: Ese dinero permanece en el tiempo, es por un año cronológico o es por el periodo de estos cuatro años?.

Sr. Núñez: Claro, entre evaluación y evaluación, desde el momento que doy la prueba yo empiezo a recibir ese monto, cada tres meses, me pagaron unos meses, pero hace meses que no me pagan.

Sra. Cofre: Es retroactivo al periodo que no le pagan.

Sr. Alcalde: Vamos averiguar qué pasa con eso.

Sra. Cofre: Yo entiendo esa parte creo que cuando uno ha logrado va a retribuido a una remuneración o un bono debe cobrarlo y se lo tienen que pagar, indistintamente de eso yo creo que el perfeccionamiento de cada profesional, tiene que ser personal, porque hay perfeccionamientos que no son remunerados, el incentivo siempre debe estar, esto me hizo recordar un poco lo que paso con los niños de Talamí, si no les dan un premio no participan, también uno deber participar sino por el premio final, por vocación, superación e iniciativa propia.

Sr. Núñez: Yo hice un perfeccionamiento matemáticas, pero yo me lo pague. Yo no lo solicite es Gobierno lo puso en ley, no sé el por qué no se hace.

Sr. Núñez: Anoche pase por la plaza muy tarde y habían muchas vacas, y caballos, me recordé del hermoseamiento de la plaza, por las flores y eso.

Sr. Alcalde: Hay que aprobar las ordenanzas primero, y eso debería ser el primer concejo de diciembre, creo que hay que verlo en una mesa de trabajo y no tan solo una sino varias reuniones, lo vamos a ver con don Luis y la señora Eugenia para ver el tema de las ordenanzas y el presupuesto.

Srta. Secretaria Municipal: Tengo dos solicitudes de patentes de alcoholos del señor ..... Urbina, patente de restaurante diurno y nocturno, en calle la carretilla, señala que los antecedentes están en la Dirección de Obras, me parece que este joven va a instalar donde está la casona, y hay otra solicitud que es de Hermogenes Meza Salazar, patente de distribuidora de licores, en calle 19 de agosto.

Sr. Huerta: Que paso con la patente del señor Eduardo Cerda.

Srta. Secretaria Municipal (S): Se esta revisando.

Sr. Salazar: El señor Urbina, dice que lo han tramitado mucho con la patente.

Srta. Secretaria Municipal (S): Esta es la primera solicitud que ingresa acá de él, había otra patente del mismo local, pero era de otra persona.

Sr. Alcalde: Que sigan el conducto regular.

Sr. Huerta: Quisiera saber que personas están con sumario en estos momentos?.

Sr. Alcalde: Esta don Abdón, don Juan Carlos, y no sé si se cerró lo de don Rafael por el tema de la casa.

Sr. Huerta: Estos sumarios son informados a Contraloría?.

Sr. Alcalde: La Contraloría es quien está haciendo los sumarios.

Sra. Cofre: Yo hice un curso de sumarios administrativos, primero empieza una investigación sumaria, que es diferente a un sumario, por cualquier irregularidad que se detecte del empleador hacia su trabajador, como trabajadores entre sí o como un tercero ajeno, si eso amerita para una sumario, uno tiene que informarlo a la Contraloría, Contraloría toma razón e inicia un sumario administrativo, el sumario administrativo es con responsabilidades donde se nombra un fiscal, un actuaria, hay ciertos plazos para los sumarios y hay prorrogas también, los sumarios tienen distintas etapas, en la primera etapa se informa a la Contraloría, hay plazos para presentar los descargos, hasta llegar al plazo final, con alguna medida, el sumariado tiene acceso al sumario completo con todo y una vez que tenga ese sumario tiene plazo para hacer sus descargos, y una vez que se tenga eso, Contraloría toma razón y da un informe final al sumario.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que a don Abdón le llegó una notificación apelaron, a mi como empleador no me ha llegado nada, y tengo entendido que a don Juan Carlos Simpson también, y hay otro sumario por ley de transparencia que lo abrió Contraloría donde tuvo que declarar la señora Eugenia Garate, don Juan Carlos Simpson, don Cristian León y yo, también don Felipe, don Félix, don Manuel desde marzo hacia atrás, por la información que se tenía que subir en el mes de marzo.

Sr. Núñez: Una consulta si una persona que está siendo sumariada tiene derecho a conocer los resultados finales de la investigación.

Sr. Alcalde: Sí absolutamente.

Sra. Cofre: Sí hay plazos.

Sr. Núñez: Y si esa persona por X motivos no tuvo acceso al informe final o lo solicito y no se le dio, hay alguna forma legal que la persona lo pueda pedir.

Sra. Cofre: Si no se lo dieron a conocer uno tiene que hacer una presentación a Contraloría, y hacen sumario en contra del que hizo el sumario, porque no cumplió parte de un proceso de un sumario.

Sr. Alcalde: Lo que le paso a don René que no le entregaron copia del sumario, nosotros ahora le vamos a entregar una copia.

Srta. Secretaria Municipal (S): Yo fui la Fiscal de ese sumario y cuando se lo fui a entregar él se fue detenido, y antes no hizo los descargos.

Sra. Cofre: Si la persona no es habida uno tiene que mandarlo por correo y certificada la entrega.

Sr. Salazar: La copia le llegó la semana pasada a René.

Sra. Cofre: Hay dos opciones personal y certificar la entrega, porque corren los plazos desde que tú tienes acceso al expediente completo. O pueden apelar a la medida que impuso el fiscal, la destitución el fiscal la propone, se puede proponer multas, amonestaciones.

Sr. Núñez: El asunto de la deuda que se hizo con el ordenamiento por el departamento de Salud, usted dijo que el presupuesto era menor, como se pretende hacer pago de esa deuda.

Sr. Alcalde: Se va a sumar en el presupuesto y lo vamos a ver, es un compromiso que tenemos con ellos.

**Srta. Secretaria Municipal (S):** Se cierra la sesión, siendo las 12:47 hrs.

**RATIFICAN CON SU FIRMA:**

SR. ROBERTO TORRES HUERTA .....

SR. DANILO SALAZAR MORALES .....

SR. HUGO LAZO SEGOVIA .....

SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA .....

SR. MARIO HUERTA MORA .....

SR. LUIS NUÑEZ PEREZ .....

SRA. NANCY COFRE QUIROZ .....

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL (S) .....